



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
No. IESS-HP-160-2015-AF**

**Ing. David Alfredo Farfán Intriago
Director Administrativo
HOSPITAL IESS PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

- QUE,** de conformidad a lo determinado en el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, es una entidad autónoma, regulada por la ley, responsable de las contingencias del Seguro Universal Obligatorio a sus afiliados.
- QUE,** en el artículo 1 de la Ley de Seguridad Social se preceptúa que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional.
- QUE,** el Hospital del IESS de Portoviejo, es una entidad contratante registrada en el Instituto Nacional de Contratación Pública con número de RUC: 1360052190001
- QUE** la Salud es un derecho que garantiza el Estado, establecido en el Capítulo Segundo "Derechos del buen vivir", Sección Séptima "Salud", de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con la Ley de Seguridad Social, Título III del Seguro General de Salud Individual y Familiar, capítulo 1, artículos 103 y 104; Ley Orgánica de Salud.
- QUE** el art 95 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, manifiesta que "... Se Observará el mismo procedimiento previsto en la sección anterior para los procesos de adquisición de bienes o servicios únicos en el mercado, que tienen un solo proveedor, o, que implican la contratación del desarrollo o mejora de tecnología ya existente en la entidad contratante, o la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas."
- QUE,** a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, se publicó con fecha 3 de junio de 2015, el Procedimiento de Régimen Especial – Contratación Directa – Proveedor Exclusivo N° RE-IESS-HP-014-2015, que tiene por objeto la adquisición de: 40 Trastuzumab solido parenteral 440 mg, para pacientes del área de Oncología del Hospital IESS Portoviejo.
- QUE,** de conformidad a lo establecido en el procedimiento Régimen Especial - Contratación Directa – Proveedor Único, la empresa QUIFATEX S.A., presentó la documentación requerida en los pliegos N° RE-IESS-HP-014-2015, incluyendo el Certificado de Exclusividad que garantiza ser Distribuidor Único.
- QUE,** la Comisión para la calificación de la oferta, en sesión de 5 de junio del año dos mil quince, determina que la oferta presentada por la empresa QUIFATEX S.A., ha cumplido con la entrega de los documentos legales, financieros y técnicos, y ponen en conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Unidad Hospitalaria el particular, a efecto de continuar con el proceso pertinente.

En uso de las atribuciones y facultades legales y reglamentarias conferidas a la Dirección del Hospital del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de la ciudad de Portoviejo.

RESUELVO:

Artículo Primero.- Adjudicar a la empresa: QUIFATEX S.A., el Procedimiento de Régimen Especial – Contratación Directa – Proveedor Exclusivo N° RE-IESS-HP-014-2015, que tiene por objeto la adquisición de: 40 Trastuzumab sólido parenteral 440 mg, para pacientes del área de Oncología del Hospital IESS Portoviejo, por un valor total de \$. USD. 78,600.00 (Setenta y Ocho Mil, Seiscientos con 00/100, Dólares de los Estados Unidos de Norte América).



Artículo Segundo.- Notificar con el contenido de la presente resolución al adjudicado, esto es la empresa QUIFATEX S.A.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad a la normativa legal vigente.

Dado en el despacho del Director del Hospital del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de Portoviejo, a los 23 días del mes de junio del año dos mil quince.



Ing. David Alfredo Farfán Intriago
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
HOSPITAL IESS PORTOVIEJO